



VISTOS:

1. Decreto Exento N° 2365 de fecha 15.10.2021, que aprueba el Procedimiento "Formalización de Procedimientos"
2. Decreto exento N° 2363 de fecha 14.10.2021, que aprueba "Guía para la elaboración de procedimientos y Manual de Procedimientos"
3. Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
4. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos administrativos de Ley de Compras Pública.
5. El Fallo del Tribunal Electoral de fecha 09 de Noviembre de 2024
6. El acta de constitución del concejo municipal de fecha 06.12.2024.-
7. El decreto alcaldicio N° 7766 de fecha 06.12.2024, que nombra Alcalde titular de la comuna de San Clemente.
8. Decreto Alcaldicio N°7896 de fecha 13/12/2024, que delega en el Administrador Municipal o quien subrogue las facultades de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE"
9. Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de mejorar y asegurar la correcta confección de Bases administrativas de licitaciones de infraestructura y equipamiento, en regular un formato único aplicable en las áreas Municipal, Salud y Educación.
2. La necesidad de generar un procedimiento que establezca la elaboración de un formato único de bases administrativas de licitación de infraestructura y equipamiento, cuyo monto sea igual o superior a las 1.000 UTM. Asimismo incorporar, considerar modificaciones a las bases administrativas de licitación de Infraestructura y Equipamiento, conforme a la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, que entró en vigencia a contar del día 12 de diciembre de 2024.

RESUELVO:

- 1.- **APRÚEBESE**, el siguiente Procedimiento denominado: "*Formato único de Bases Administrativas de Licitación de Infraestructura y Equipamiento igual o superior a 1.000 UTM., para las áreas Municipal, Educación y Salud*" y que entrará en vigencia a contar de la fecha de este acto administrativo.
- 2- **DÉJESE ESTABLECIDO**, que se tendrá por original el Procedimiento de *Formato único de Bases administrativas de licitación de infraestructura y equipamiento igual o superior a 1.000 UTM., para las áreas Municipal, Educación y Salud*, y del cual se incorpora a las Bases administrativas de licitación de infraestructura y equipamiento, asimismo del presente Procedimiento, las modificaciones de acuerdo a Ley N° 19.886 de Compras Públicas de modificaciones a Bases administrativas, que entró en vigencia a contar del día 12 de Diciembre de 2024.-
- 3.- **REMÍTASE**, copia del procedimiento "*Formato único de Bases administrativas de licitación de infraestructura y equipamiento igual o superior a 1.000 UTM., para las áreas Municipal, Educación y Salud*" para aquellas unidades que forman parte del proceso licitaciones (Dirección de Obras Municipal, Depto. Jurídico, Dirección de Control Interno, Servicios Traspasados, Administración Municipal, SECPLAC.) para conocimiento y cumplimiento.

4.- INCORPÓRESE, el Procedimiento "Formato único de Bases administrativas de licitación de infraestructura y equipamiento igual o superior a 1.000 UTM., para las áreas Municipal, Educación y Salud" al Manual de Procedimientos a la cual depende.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



EDUARDO INOSTROZA VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ARIEL ROJAS NUÑEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

DISTRIBUCION/

- 1.- Indicada
 - 2.- SECPLAC
 - 3.- Administración Municipal
 - 4.- Jurídico
 - 5.- Dirección de Obras
 - 6.- Dirección Control Interno
 - 7.- Servicios Traspasados
 - 8.- Archivo
- JRV/ARN/EIWAQR//ass.

PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	FECHA
Formato único de elaboración de Bases Administrativas de Licitación para Infraestructura y Equipamiento iguales y superiores a 1.000 U.T.M.		Diciembre 2024
PROPIETARIO	VERSIÓN	PÁGINA
SECPLAC	1.0	Página 1 de 5



Ilustre Municipalidad de
SAN CLEMENTE

1. Identificación

Nombre del Procedimiento	Código
Formato único de elaboración de Bases Administrativas de Licitación para Infraestructura y Equipamiento iguales y superiores a 1.000 U.T.M.	

2. Antecedentes Generales

Descripción	La Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación (SECPLAC), según lo establecido Reglamento Interno de Estructura Orgánica y Funciones de la Municipalidad de San Clemente N° 35 del 2023 y Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Municipales N° 4052 del 2023, Ley 18.695, señala que deberá elaborar bases administrativas de licitación de las unidades requirentes para llevar a cabo sus procesos licitatorios. En el caso específico del presente instrumento administrativo se establece la aplicación de un formato único de Bases Administrativas de Licitación de infraestructura y equipamiento para montos iguales o superiores a 1000 UTM en las áreas Municipal, Educación y Salud.
Objetivo	Establecer un formato único de Bases Administrativas de Licitación de infraestructura y equipamiento, igual o superior a 1000 UTM, para las áreas Municipal, Educación y Salud.
Alcance	El Procedimiento aplica a las unidades que tienen competencia en la elaboración y/o revisión de Bases Administrativas Licitación y/o Bases Técnica, tales como Dirección Control Interno y Dirección de Asesoría Jurídica. Para la elaboración de bases administrativas de licitación para la contratación de servicios de infraestructura y equipamiento; corresponderá hacer entrega de todos los antecedentes técnicos necesarios e imprescindible previa a la elaboración de las bases administrativas de licitación (base técnica -entre otros-).
Periodicidad	Durante todo el año.
Marco Legal	<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, sistema de compras y contrataciones públicas y su reglamento. • Decreto N°661 de 12.12.2024, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja si efecto el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda. • Ley N° 10.336, de Organizaciones y Atribuciones de la Contraloría General de la República. • Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ORGANIZACIÓN	ELABORADOR POR	REVISADO POR
Municipalidad de San Clemente	SECPLAC	DCI DOM DAJ



SAN CLEMENTE
Encuentro, Aventura y Naturaleza

PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	FECHA
Formato único de elaboración de Bases Administrativas de Licitación para Infraestructura y Equipamiento iguales y superiores a 1.000 U.T.M.		Diciembre 2024
PROPIETARIO	VERSIÓN	PÁGINA
SECPLAC	1.0	Página 2 de 5



Ilustre Municipalidad de
SAN CLEMENTE

	<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 19.880, Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado. • Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Clemente, aprobado por Decreto Exento N°4052 de fecha 26 de diciembre del 2023. 	
Definiciones	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento: Forma especificada de llevar a cabo la confección de Bases administrativas de infraestructura y equipamiento, para el proceso licitatorio, de contar con un formato único de bases administrativas de licitación de infraestructura y equipamiento igual o superior a 1.000 UTM, para las áreas Municipal, Salud y Educación. • Unidad Requirente: Unidad municipal que demanda la necesidad de contratar un bien o servicio de infraestructura y equipamiento por un monto igual o superior a las 1.000 UTM, la cual deberá entregar los antecedentes técnicos para la elaboración de las bases administrativas de licitación de infraestructura y equipamiento. • Bases: Documentos aprobados por la autoridad competente, que contienen el conjunto de requisitos, condiciones y especificaciones, establecidas tanto por la entidad licitante y/o requirente, que describe los bienes o servicios a contratar y regulan el proceso de compras, contrato definitivo y ejecución. Incluyen las bases administrativas y técnicas. • Bases Adm., de licitación de Infraestructura y Equip. : Documentos aprobados por la autoridad competente que contienen, de manera general y/o particular, las etapas, plazos, mecanismos de consulta y/o aclaraciones, criterios de evaluación, mecanismos de adjudicación, modalidades de evaluación, cláusulas del contrato definitivo, y demás aspectos administrativos del Proceso de Compras. • Bases Técnicas: Documentos aprobados por la autoridad competente que contienen de manera general y/o particular las especificaciones, descripciones, requisitos y demás características del bien o servicio a contratar. • Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones: forma en común que esta institución deberá realizar sus procesos de compra y contrataciones para el abastecimiento de bienes y servicios para su normal funcionamiento, los tiempos de trabajo, coordinación y comunicación, y los responsables de cada una de las etapas del proceso de abastecimiento, según lo establecido en el Artículo N°4 del Reglamento de la ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios. • Proceso de Compras: Corresponde al proceso de adquisición o contratación de bienes y servicios, a través de algún mecanismo establecido en la ley de Compras Públicas y en el reglamento, incluyendo los Convenio Marco, Licitaciones Públicas, Licitaciones Privadas y Tratos o Contrataciones Directas. 	
ORGANIZACIÓN	ELABORADOR POR	REVISADO POR
Municipalidad de San Clemente	SECPLAC	DCI DOM DAJ



SAN CLEMENTE
Encuentro, Aventura y Naturaleza

PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	FECHA
Formato único de elaboración de Bases Administrativas de Licitación para Infraestructura y Equipamiento iguales y superiores a 1.000 U.T.M.		Diciembre 2024
PROPIETARIO	VERSIÓN	PÁGINA
SECPLAC	1.0	Página 3 de 5



Ilustre Municipalidad de
SAN CLEMENTE

	<ul style="list-style-type: none"> • Participativo: Considera propuestas de modificaciones a dichas Bases Administrativas de licitación de Infraestructura y Equipamiento de otras Unidades. • Operativo: Enfocado en el desarrollo de los procesos licitatorios. • Eficacia: Cumplimiento de los objetivos planteados y los resultados previstos. • Eficiencia: Relación óptima con los acuerdos tomados • Conformidad: de parte de las Unidades involucradas de unificar criterios para llevar a cabo un formato único de Bases Administrativas de licitación de Infraestructura y Equipamiento. • Mesa de Trabajo: Proceso deliberativo para revisión de Bases Administrativas de licitación de Infraestructura y Equipamiento, y analizar propuestas de modificaciones que se presentan con las unidades referidas, con el propósito de adoptar acuerdo finales.
--	--

3. Declaración del Procedimiento

Nº	Responsable	Actividad	Documentos	Observaciones
01	Unidad Requirente	Recepcionar la necesidad de elaboración de bases administrativas de licitación de Infraestructura y Equip.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Memorándum dirigido a SECPLAC solicitando elaboración de Bases Administrativas de Licitación de Infraestructura y Equipamiento. 2. Entrega de antecedentes técnicos del bien o servicio para la elaboración de Bases Adm., de Licitación de Infraestructura y Equip. y sus anexos. 	La SECPLAC elaborará las bases administrativas de licitación de Infraestructura y Equip., de acuerdo a los requerimientos realizados por los departamentos de salud y de educación; además, de las necesidades propias de la misma Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación.
02	SECPLAC	Recepción de antecedentes de la unidad requirente.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Antecedentes técnicos de infraestructura o equipamiento. 	<p>La SECPLAC se reserva el derecho de solicitar información técnica complementaria o solicitar documentación complementaria que permitan esclarecer fechas de vencimiento de convenios u otros, especialmente cuando los recursos financieros provienen de fuentes externas. En el caso que se solicite elaborar Bases Adm., de licitación de infraestructura y Equip., provenientes de convenios de transferencia de recursos que se encuentren vencidos o por vencer durante el proceso licitatorio o antes de la recepción del bien o servicio, la SECPLAC se reserva el derecho de devolver los antecedentes.</p> <p>La unidad demandante o requirente será la responsable de obtener las respectivas prórrogas para ejecutar íntegramente el proceso de compra y su ejecución de un bien o servicio, antes de solicitar la elaboración de las Bases Adm., de Licitación de infraestructura y Equipamiento.</p>

ORGANIZACIÓN	ELABORADOR POR	REVISADO POR
Municipalidad de San Clemente	SECPLAC	DCI DOM DAJ



PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	FECHA
Formato único de elaboración de Bases Administrativas de Licitación para Infraestructura y Equipamiento iguales y superiores a 1.000 U.T.M.		Diciembre 2024
PROPIETARIO	VERSIÓN	PÁGINA
SECPLAC	1.0	Página 4 de 5



03	SECPLAC	Elaboración de bases administrativas de licitación y sus respectivos anexos	1. Bases Administrativas de licitación de infraestructura y Equipamiento, y sus Anexos (Anexo N° 1)	Plazos y condiciones en la elaboración de Bases Administrativas de licitación de Infraestructura y Equip., según lo establecido en el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones (Decreto Exento N°4052 de fecha 26/12/2023).
04	SECPLAC	Envío de bases administrativas de licitación y sus anexos a la Dirección de Asesoría Jurídica	1. Bases Administrativas de licitación de infraestructura y Equipamiento y sus Anexos. (Anexo N°1)	Plazos y condiciones en la elaboración de BAL, según lo establecido en el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones (Decreto Exento N°4052 de fecha 26/12/2023).
05	Dirección Asesoría Jurídica	Revisión y observaciones a las bases administrativas de licitación de Infraestructura y Equipamiento.	1. Memorándum o correo electrónico	La Dirección Jurídica remite a SECPLAC las observaciones a las bases administrativas de licitación de Infraestructura y Equip., a fin de ser subsanadas previo a emitir certificado de aprobación de bases.
06	Dirección Asesoría Jurídica	Envío de Certificado de Aprobación de Bases Administrativas de licitación de Infraestructura y Equipamiento a Dirección de SECPLAC	1. Certificado de aprobación de Bases Administrativas de licitación de Infraestructura y Equipamiento. (Anexo N° 2)	La Dirección Jurídica junto con la entrega del certificado de aprobación de bases, deberá remitir o devolver expediente físico; en el caso que se hubiese solicitado para la revisión de antecedentes.
07	SECPLAC	Envía antecedentes del proceso licitatorio a la unidad requirente,	1. Bases Administrativas, de licitación de infraestructura y Equipamiento, y anexos. 2. Certificado de aprobación de Bases Adm., de licitación de Infraestructura y Equipamiento de SECPLAC. 3. Certificado de aprobación de bases de SECPLAC 4. Certificado de aprobación de Bases Administrativas de licitación de infraestructura y Equipamiento, por parte de Dirección de Asesoría Jurídica.	En el caso de los departamentos de educación y de salud, se remiten los antecedentes a través de memorándum o correo electrónico. Respecto a los proyectos municipales se elabora la solicitud de compra, y se suben los antecedentes para la visación de la Dirección de Control Interno, Dirección de Finanzas, Administración Municipal y Unidad de Compras.

5. Registro de Validación

N° Revisión	Fecha Revisión	Descripción del Cambio

Elaborado por

ORGANIZACIÓN	ELABORADOR POR	REVISADO POR
Municipalidad de San Clemente	SECPLAC	DCI DOM DAJ



PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	FECHA
Formato único de elaboración de Bases Administrativas de Licitación para Infraestructura y Equipamiento iguales y superiores a 1.000 U.T.M.		Diciembre 2024
PROPIETARIO	VERSIÓN	PÁGINA
SECPLAC	1.0	Página 5 de 5




Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación (SECPLAC)
Fecha: diciembre 2024

Validado por		
 Dirección Control Interno Fecha: diciembre 2024	 Dirección Obras Municipales Fecha: diciembre 2024	 Dirección Asesoría Jurídica Fecha: diciembre 2024

Aprobado por

Administración Municipal
Fecha: diciembre 2024

ORGANIZACIÓN	ELABORADOR POR	REVISADO POR
Municipalidad de San Clemente	SECPLAC	DCI DOM DAJ

